



DEPARTAMENTO OPERACIONES

AUTORIZA CIRCULACIÓN BUS MUNICIPAL.

DECRETO ALCALDICIO N° 394.-

Dalcahue, 17 de Febrero de 2022-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 26-2021-P.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO BUS VOLARE

MARCA VOLARE.

PATENTE KG YX-85

NATURALEZA DEL COMETIDO: TRASLADO DE EQUIPO DE FUTBOL DE LA COMUNA AL SECTOR DE LOS MUERMOS Y FRESIA

CONDUCTOR RAMON BAHAMONDE BAHAMONDE

LOCALIDAD COMUNA DE DALCAHUE.

DÍA AUTORIZADO 18-19-20 DE FEBRERO 2022.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



SUSANA ELIZABET VERA CARCAMO
ALCALDESA COMUNA
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Direcc. Ad. Y Finanzas
 - Chofer Encargado vehículo.
 - Unidad Transparencia.
 - Oficina de Partes.
 - Archivo.
- SEVC/CIVG/asdg.